I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 21 MAR. 2017

DECRETO D.E.M. N° 753.- / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JOANNA PAMELA BERNA BERNA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	**JOANNA PAMELA BERNA BERNA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 30 de julio de
F U N C I O N	: Asistente de Aula
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 01 de marzo de 2017
H A S T A	: 31 de julio de 2017
M O T I V O	: Necesidad del servicio
R E N T A	: **$329.389.-**
A F P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARZOLA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DAP/mfm
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.